



Municipalidad Distrital de Marcona

Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1955



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088 -2023-ALC/MDM

Marcona, 17 de Marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

VISTO:

El Informe N° 85- 2023-GPMAS/MDM, de fecha 03 de Marzo del 2023 y la Opinión Legal N° 82 – 2023-GAJ/MDM de fecha 16 de Marzo del 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; sobre la solicitud de aprobación del Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos del Distrito de Marcona, y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305.

Que, el Artículo 53° del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece que los planes de residuos que diseñen e implementen las municipalidades, deben considerar el proceso de caracterización de sus residuos;

Que, el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece en su Anexo 1 que el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, es una herramienta que permite obtener información primaria relacionada a las características de los residuos sólidos municipales, constituidas por residuos domiciliarios y no domiciliarios, como son: la cantidad de residuos, densidad, composición y humedad;

Que, la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales aprobado mediante Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM del 31 de diciembre del 2018, establece en el numeral 8.1.1, que se deberá conformar el equipo de planificación, mediante resolución de alcaldía o resolución de gerencia municipal que permitirá favorecer la operatividad del estudio de caracterización;

Que, mediante Informe N° 85- 2023-GPMAS/MDM la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, remite a la Gerencia de Secretaria General, el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales- ECRSM del Distrito de Marcona 2023; para su evaluación y aprobación mediante Resolución de Alcaldía

Que, mediante Opinión Legal N° 82- 2023-GAJ/MDM, la Gerencia de Asesoría Jurídica, declara procedente aprobar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales – ECRSM del Distrito de Marcona 2023;

Estando lo expuesto y en ejercicio de las funciones de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes.



Municipalidad Distrital de Marcona

Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1955



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL “ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MARCONA,” por un periodo de tres (3) años, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución de Alcaldía a las respectivas instancias administrativas.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la publicación de esta resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcona.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

C.D. Joel Roberto Rosales Pacheco
ALCALDE

MARCONA
Avancemos Juntos